

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54957** VALENCIA

EDICTO

Dña. Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 609/2018 habiéndose dictado en fecha 3/9/2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia

auto de declaración de concurso de acreedores de JUSOVAL CONSTRUCCIONES 2016, S.L., con CIF.B98866403, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión plazo de veinte días y para la ltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE

Valencia, 4 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech.

ID: A180068399-1